

MARTES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 182

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-13104 *Aprobación definitiva del Proyecto Complementario de Urbanización del Polígono Industrial de Vallegón. Expediente URB/143/2012.*

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de septiembre de 2014, se aprobó definitivamente el Proyecto Complementario de Urbanización del Polígono Industrial de Vallegón, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes y, en virtud de las delegaciones de competencias efectuadas por Decreto de Alcaldía número 2001/2014, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Proyecto Complementario de Urbanización del Polígono Industrial Vallegón presentado por Suelo Industrial de Cantabria, S. L. y redactado por los ingenieros de Caminos don Pedro López López y doña Raquel López Martínez de fecha febrero 2014.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO: Notificar a los interesados la presente Resolución con indicación de los recursos pertinentes."

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Castro Urdiales, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Castro Urdiales, 18 de septiembre de 2014.

El alcalde,
Iván González Barquín.

2014/13104

CVE-2014-13104